or nen ro

de

El

lel

as

lel

os,

de

da

M.

10,

las

do

le-

lgo

a-

e-

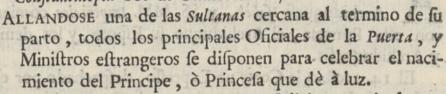
Sr.



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 21. DE DICIEMBRE DE 1762.

Constantinopla 16. de Octubre de 1762.



Hà havido en Belgrado una sedicion, excitada por los Jenizaros, que hay en aquella Ciudad, la qual haviendo sido descubierta se atajo immediatamente. El caso

fue querer el Pachà actual evitar absolutamente la avaricia, y usura, que por sloxedad de su Antecessor se havia introducido en los Jenizaros, en grave perjuicio del Comercio. Este Pachà, igualmente activo, que resuelto, extinguiò desde luego el suego de la rebolucion, haciendo ahorcar al mayor numero de los Amotinados; cuyo rigor atemorizò à los restantes, obligandoles à lo justo. El Sultan, queriendo manisestar su satisfaccion à este Governador, por la sagacidad, y vigilante conducta con que se ha portado en un lance tan critico, le embio una magnifica Pelliza, ò Gaban.

Moscou 29. de Octubre de 1762.

A Emperatriz partiò el 17. de este mes al Convento de Troiska, de donde bolviò el 19. à esta Capital. El Gran Duque està yà enteramente bueno; y como la indisposicion, que S. A. experimentò, no ha permitido à S. M. que ocupasse su Casa de Campo, sin duda, que no sobreviniendole alguna novedad contraria à su salud, se trasladarà à ella brevemente. El Conde de Buckingham, Embaxador Extraordinario, y Plenipotenciario del Rey de la Gran Bretaña, diò parte de su llegada à los Ministros estrangeros, quienes passaron luego à visitarle.

El Senador Woronzof assistio à la coronacion de la Emperatriz, y se dexa vèr en la Corte todos los dias. De este Ministro se han publicado en las Gacetas estrangeras algunas noticias inciertas; siendo ageno de toda verdad lo que se anuncio de la poca esperanza que podian tener los sorasteros, con motivo de la rebolucion, de emplearse en servicio de este Imperio. Entre los adornos, que mas sobresalieron en la coronacion de nuestra Augusta Soberana, se llevò las atenciones de todos la Corona, guarnecida con mas de 4300. piedras, que pesa 3012. quilates. Se hace subir su valor à dos millonas de Rublos. El 22. del mes ultimo expidiò la Emperatriz un Decreto con motivo de su coronacion, que contiene un perdon en savor de quantos hayan quebrantado las Leyes, y Ordenanzas de este Imperio, exceptuando los Blassemos, Ladrones, y Homicidas. A unos los liberta S. M. Imperial de toda la pena que merecian, moderando considerablemente la de otros, segun la gravedad de sus delitos.

Viena 20. de Noviembre de 1762.

A Yer se vistiò la Corte de Gala en celebridad de los dias de la Señora Archiduquesa Isabèl, y SS. MM. Imperiales comieron en público con esta Princesa, el Archiduque su Esposo, y los demás Archiduques,

y Archiduquesas.

El 14. recibiò la Corte un Expresso, despachado por el Conde de Stabrenberg, su Embaxador en Francia; y casi al mismo tiempo llegò otro à Casa del Conde del Chatelet, Embaxador de S. M. Christianissima, ambos con la noticia de haverse sirmado en Fontainebleau los Preliminares de Pazentre la Francia, España, è Inglaterra, comprehendido Portugal. Esta novedad diò motivo à una gran conferencia, cuya resulta llevò un Correo al Conde de Stabrenberg. Nos lisonjeamos, que no obstante la Paz particular de la Francia, no dexarà de assistir à la Emperatriz Reyna con el socorro estipulado en el Tratado de Alianza, concluido el año de 1756.

No ha sucedido cosa considerable en Saxonia, despues de la batalla del 29. del mes ultimo. El Principe de Stolberg se mantiene en su posicion cerca de Altenberg; y como las disposiciones de los Prusianos parece amenazar alguna invasion en Franconia, se assegura aqui haver dado orden al General Haddick de embiar 6000. hombres à S. A. para que se oponga à las empressas del Enemigo. Luego que el Rey de Prusia llegò à Saxonia, hizo construir nuevas obras en el Campo atrincherado de Katzenhauser. El 9. passò S. M. à Freyberg, acompañado del Principe Hemrique, del Theniente general de Seidlitz, del Conde de Anhalt, y del Mayor de Kalekreuth, que sue ron delante hasta Obergrunna, y el 10. reconociò aquel Soberano el Campo en donde se diò la batalla el 29. de Octubre.

El Principe de Bevern, que manda en Silesia en ausencia del Rey de

Pru-

Prusia, hizo proponer una suspension de hostilidades en aquel Ducado hasta el dia 20. de Marzo proximo. El Mariscal Daun queria, segun dicen, aceptarla, con la condicion de que ambas Partes pudiessen bolver à comenzarlas, avisandolo tres dias antes; mas no haviendose admitido esta proposicion, ha quedado sin esecto, por ahora, este pensamiento.

Hamburgo 26. de Noviembre de 1762.

L Syndico Faber, y el Senador Anderson, Diputados de esta Ciudad à la Corte de Rusia, han buelto de Petersbourg, sumamente satisfechos del distinguido acogimiento que les hizo la Emperatriz de Rusia.

Haviendo el Marquès de Havrincour, Embaxador que sue de S. M. Christianissima en Suecia, llegado aquì, le embiò el Senado el 13. por la mañana una Diputacion, compuesta de un Syndico, y un Senador, à cumpli-

mentarle, y ofrecerle el presente de Vino, que se acostumbra.

El Rey de Prusia regalò al Principe Henrique, su hermano, los Estados que vacaron por sallecimiento del Margrave Carlos, los quales rinden 404. escudos, con la condicion de que si la Princesa, su Esposa, le sobreviviesse, los gozarà tambien. Su Magestad mandò dàr igualmente diferentes gratisticaciones à los Oficiales, que mas se distinguieron en la batalla de Freyberg.

Nuremberg 26. de Noviembre de 1762.

OS Prusianos continuan en cometer excessivos desordenes en los Circulos del Imperio, adonde han penetrado. En Bamberg impusieron grandes contribuciones, assegurandose haver saqueado muchas ricas Abadias de este Obispado, y del de Wirtzbourg, adonde parece se encamina el Cuerpo del General Kleist. La Calesa de posta, que venía aqui de aquella Ciudad, su robada en las immediaciones de Obernzen. Acaba de saberse, que el Obispo de Wirtzbourg se retiro à la Ciudadela de aquella Capital con bastante discultad, huyendo de la persecucion de los Prusianos, que en numero de 4. à 5 y. hombres de Tropas ligeras se estendieron en aquel Obispado, y en el de Bamberg, pidiendo dos millones, à titulo de contribucion. Este Cuerpo saqueò muchos Palacios en aquellas cercanias, y entre ellos el del Baron de Seckendorf, situado en Obernzen, no haviendo otra esperanza, que la de que à estas Tropas no las sostendran otras regladas, y que los Imperiales puede ser que socorran luego aquellos desgraciados Pueblos.

El General Ried està yà en las cercanías de esta Ciudad, esperando la llegada del Cuerpo del General Efern, que passò por Wonsiedel, y el Exercito del Principe de Stolberg aun permanece en Anneberg, y Toplitz, en las

fronteras de Bohemia.

fe

en

er-

os,

0.

u-

on

à

un

or

0,

ta

e-

ra

CO

es

ib-

a-

OS

az

0-

al

ar

ro

lel

r-

ar

al

1-

nf-

sò

e-

e-

00

le

Londres 26. de Noviembre de 1762.

El Rey expidiò una orden el 17. de este mes, por la qual anula la en que se havian osrecido gratificaciones à los que quisiessen ser-

vir voluntariamente en su Armada. El Lord Tirawley sue admitido aquel dia en el Consejo privado. El Duque de Marlborough, à quien se ha dado el empleo de Camarero mayor de la Casa del Rey, el Conde de Marchmont, y el de Northumberland, primer Camarero de la Reyna, tomaron assiento en el mismo Consejo el 22., despues de haver hecho el juramento acostumbrado.

Los Ministros de Estado, los Estrangeros, y otros muchos Señores sueron à s. James el 23. à cortejar à sus Magestades. El mismo dia passaron à casa del Conde de Bute mas de 170. Personas, Miembros de las dos Camaras del Parlamento, haviendo tratado largo tiempo con este Ministro de los puntos que se han de proponer, y sostener en el Parlamento contra el partido opuesto à las miras, y disposiciones pacificas de la Corte.

El 24. tuvo el Duque de Nivernois audiencia del Rey en calidad de Embaxador Extraordinario de Francia, è hizo à S. M. el Discurso siguiente.

La reconciliacion verdadera entre dos poderosos Monarcas que nacieron para amarse : la union de systéma permanente entre dos grandes Cortes, à quienes entazan reciprocamente sus interesses, si bien se miran; la estrechez sincéra, y solida de dos naciones respetables, que han estado tantas veces desavenidas por preocupaciones desgraciadas, forman, SEHOR, la época lucida de los primeros inftantes del reynado de Vuestra Magestad; y esta época serà al mismo tiempo desde donde se cuente la restauracion de la felicidad en las quatro partes del mundo. El nombre, la gloria, y las virtudes de Vuestra Magestad andaran siempre unidas en los annales con la felicidad universal; y leera en ellos la posteridad, con cierto genero de veneracion, este tratado, que entre todos los demás tendra por su caracter particular el de una buena fé nada equívoca, y el de una firmissima solidez. Seame licito, puesto à los pies de Vuestra Magestad, darme la enhorabuena de la fortuna de haber sido elegido por el Rey mi Amo, para servir entre Vuestra Magestad, y el, de conducto por donde se comunicassen los nobles deseos de dos corazones tan dignos el uno del otro, y para trabajar en esta obra sagrada, que assegura la gloria de Vuestra Magestad, al mismo tiempo que trahe la felicidad à todos los hombres.

Ayer se hizo la abertura del Parlamento con las ceremonias acostumbradas. El Rey passò à la Camara alta en una Carroza nueva de exquisito gusto, y de la mayor magnificencia, y hallò en todas las calles de su tránsito una innumerable multitud de Pueblo, que por sus repetidos vivas, y aclamaciones diò bastantes pruebas de su amor à un Principe, que desde su exaltacion al Trono, no ha cessado de trabajar con el mayor desvelo por la reputacion, y selicidad de sus Vassallos. Se manifestò S. M. à las dos Camaras, è hizo la abertura del Parlamento por el Discurso siguiente. MYLORDS, Y SENORES.

Quando subi al Trono, hallè à mis Reynos empeñados en una guerra, que pedia gastos muy grandes. Me determine à continuarla con todas las suérzas possibles, pero con el animo de ajustar la Paz con condiciones, que suessen justas, y razonables, quando los sucessos de la guerra infundiessen en mis Enemigos disposiciones no menos pacificas.

A este sin entable una negociacion el ano passado, pero no tuvo las resultas que se esperaban. La guerra se hizo todavia mas general por la resolucion que tomo la Corte de Madrid de unirse à mi Enemigo, sin embargo de lo mucho que

procure apartarla de tal intento.

uel

do

ch-

on

ito

le-

à

ade

el

de

e.

ra.

7-

or

1

le

El

78

0

-

5

L

Este sucesso, y la invasion repentina contra mi buen Aliado natural el Rey de Portugal causaron mucha alteracion en nuestro Comercio, descubrieron nuevas necessidades, à que se debia atender con nuestras operaciones militares, y aumentaron nuestras disicultades, anadiendo nueva carga à las que oprimian à este Pais.

Siempre fue mi animo llegar à una Paz honrosa, prosiguiendo con el mayor vigor esta guerra, que se hallaba mas dilatada; y à este sin admiti la ocasion, que me ofrecieron, de bolver à la negociacion. Pero me servi al mismo tiempo con tal eficacia de las fuerzas que pusisteis en mi poder, y mis Armadas, y mis Exercitos me ayudaron tan bien à la execucion de mis ideas, que no se hallan exemplares en las Historias de que las Armas de esta, ni otra alguna Nacion hayan adquirido gloria mayor, ni mayores utilidades en tan corto espacio de tiempo. Mi General el Principe Ferdinando de Brunswick, y mi Exercito de Alemania han ganado gloria immortal por las victorias que han conseguido en esta Campaña contra un Enemigo, que se hallaba con mayor numero de Tropas. Se cortaron los progressos, que hacian las Armas Francesas, y Españolas en Portugàl, y se ha conservado este Reyno por la constancia, y fortaleza de su Soberano, y por los talentos militares del Conde actual de la Lippe, ayudado del valor de las Tropas que estan à su cargo. Se ha conquistado la Martinica, y otras Islas en las Indias Occidentales. La Habana, Plaza de la mayor importancia para la España, està en mi poder, y con ella hemos cogido grandes thesoros, y una parte considerable de la Marina de España.

No puedo referir estas expediciones, que anaden tantos resplandores à mi Corona, sin dar un testimonio público de la constancia infatigable, y del valor, sin exemplar, tanto de mis Osiciales, quanto de mis Soldados, mandados por aquellos en Mar, y Tierra, los quales todos han dado pruebas repetidas de que no hay climas, ni fatigas, ni riesgos, que sean capaces de contener el animo, ni resistir al valor de la contener el animo, ni resistir

al valor de las Tropas Britanicas.

Despues del auxilio de Dios, se debe à la conducta, è intrepidèz de estas Tropas el que se hayan visto obligados mis Enemigos à aceptar la Paz con condiciones, que espero causaran entera satisfaccion à mi Parlamento. Los Articulos Preliminares se han sirmado por mi Ministro, y los de Francia, y España, y

mandare que se os entreguen quando sea conveniente.

Las referidas condiciones son tales, que además de un territorio immenso que se añade al Imperio Britanico, se han establecido sòlidos fundamentos para aumentar el Comercio, y trasico: se ha puesto la mayor atencion en quitar el menor estorvo, que pudiesse en adelante ser causa de disputas entre mis Vassallos, y los de España, y Francia, haciendo de este modo que sea mas sòlida, y sirme la Paz.

Al mismo tiempo que he mirado con todo desvelo por los principales interesses de mi Reyno, he puesto la mayor atencion en conservar la buena sé de mi Corona, y los interesses de mis Aliados. He ajustado la Paz para el Rey de Portugal, assegurandole todos sus Estados; y todos los Territorios del Rey de Prusia, y de los demás Aliados mios de Alemania, y de otras partes, que se hallan ocupados por las Armas de Francia, quedaran prontamente evacuados.

SEÑORES DE LA CAMARA DE LOS COMUNES.

He dado orden de que se os entreguen los estados de los gastos, y procurare, sin perder tiempo, acortarlos en quanto sea possible, segun las reglas de la prudencia, y buena politica. Me causa gran dolor el considerar que, aunque se ha acabado la guerra, no pueden nuestros gastos reducirse immediatamente quanto yo quisiera. Pero como se requerian los esfuerzos mas vigorosos, y mas costosos para sacarnos de las discultades grandes, y peligrosas que nos cercaban, no es de admirar que tengamos que padecer todavia por algun tiempo las resultas de tales daños.

MYLORDS, Y SEÑORES.

No huviera sido dable executar lo que esta Nacion ha hecho felizmente en todas las partes del mundo, si no à costa de perder mucha gente: Tà se considére esta pérdida, segun los principios de la politica, ò segun los de la humanidad, os os rece, entre otras, una de las muchas razones, que me movieron à entablar con tiempo la negociacion, para dar mas prisa à los progressos antes que se determinasse la suerte de diferentes operaciones, y que me obligan à acelerar su conclusion, para no tener que hacer prevenciones para otra Campaña. Como mis dominios se aumentan mucho con esta Paz, que descubre nuevos ensanches, y salidas para nuestro Comercio, y Manufacturas: deseo mucho que busqueis los medios, que os parezcan mas esicaces para poblar, y assegurar lo que se nos cede, y aumentar el Comercio, y Navegacion de la Gran Bretaña. No puedo hablar de nuestras conquistas, sin encargaros muy en particular cuideis, y atendais à mis esforzados Vassallos, à cuyo valor se deben aquellas.

Nos huviera sido impossible continuar una guerra tan estendida, à no haver havido entre nosotros la mayor union; y debeis tener muy presente quan necessaria es esta union misma para sabernos aprovechar de las utilidades que trahe la Paz, y para establecer un plan seguro de economia, à que estamos obligados por nosotros mismos, y por nuestra posteridad, que es lo uniço que puede librar à

esta Nacion de las pesadas cargas de que se halla oprimida; esectos de una guerra larga, y costosa.

Luego que el Rey se retirò del Parlamento, deliberaron las dos Camaras sobre la respuesta, que convendria dàr al Discurso de S. M. La de los Lords determinò se le diesse un Memorial de gracias, y enhorabuena, que presentaron oy, y la de los Comunes tambien resolviò lo mismo.

Los Ministros del Rey estàn haciendo imprimir los Preliminares de la

Paz para el uso de los Miembros del Parlamento.

, 1

ine

14-

zor

los

12.

Tes

0-

àl,

de

05

208

rè,

73-

14-

70

ra

132-

05.

en

re

05

018

-28

lu-

ni-

las

250

u-

de

nis

ver

ef-

the

por .

a

Oy llegò un Expresso del Duque de Bedford con aviso de que sus ratisicaciones por las tres Potencias Contratantes se cangearon el 22. de este mes en Versalles por los Ministros respectivos, y esta noticia se anunció immediatamente al Pueblo por una descarga de la Artillería de la Torre, y del Parque.

Un Correo, que arribò de Lisboa, traxo aviso de la cessacion de hostilidades en Portugal: que los Españoles evacuaban aquel Reyno; y que las

Tropas Francesas tenian orden de retirarse al suyo.

Ahora se dice, que se exagerò demassado lo que se anunciò la semana antecedente de la Memoria, que presentò el Baron de Kniphausen à nuestro Ministerio, y que la partida de este Ministro no està tan proxima como se dixo. Pero lo que no tiene duda es, que el actual Ministerio no piensa como el del Reynado precedente sobre los empeños contratados entre nuestra Corte, y la de Berlin.

Paris 6. de Diciembre de 1762.

L Rey se ha servido nombrar al Duque de Prastin, Ministro, y Secretario de Estado, por lo que mira à Negocios Estrangeros, para el empleo de Theniente general en Bretario.

pleo de Theniente general en Bretaña, vacante por muerte del Duque de Chatillon; y el Govierno de Vanne, y Auray, en la misma Provincia, le ha conferido S. M. al Marquès de Montclar, hijo segundo del Duque de Ayen Cavallero de las Ordenes del Rey, y Capitan de una de las Compañias de sus Guardias.

Sus Magestades, y toda la Familia Real assistieron el Domingo primero de Adviento al Sermon, que predicò en Fontainebleau el P. Panier, Religioso Observante.

La Duquesa de Bedford, esposa del Embaxador Extraordinario, y Plenipotenciario de S. M. Britanica, se presentò al Rey, la Reyna, y toda la Fa-

milia Real, con las ceremonias acostumbradas.

El Conde de Affry, Embaxador que sue del Rey cerca de los Estados Generales de las Provincias Unidas, y Theniente Coronèl de las Guardias Suizas, sue presentado à S. M. el 3. de este mes por el Duque de Praslin, y el de Choiseul, Coronèl del mismo Regimiento.

Roma 27. de Noviembre de 1762.

Escando el Papa el bien público de sus Subditos, y particularmente el mayor ornamento de esta Capitàl, le ha parecido conveniente no privarla de la cèlebre Libreria del disunto Cardenal Passionei; y assi, para que esta se conserve siempre al beneficio público, resolvió su Santidad unirla à la otra, no menos antigua, quanto cèlebre Libreria Angelica de PP. Agustinos de esta Ciudad; y haviendo manisestado este noble pensamiento al R. P. General Vazquez, la comprò immediatamente à los herederos de su Eminencia, por precio de 3 oy. escudos.

Madrid 21. de Diciembre de 1762.

L Rey se ha servido nombrar à D. Juan Borras para una Canongia de la

Iglesia Colegial de Santa Ana de la Ciudad de Barcelona.

Tambien se ha servido conceder honores de Alcalde de su Real Casa, y Corte, al Dostor D. Pedro Ximenez de Mesa, en atencion à su merito, y recomendables circunstancias, y à la zelosa aplicacion, è integridad con

que desempeña el empleo de Relator de la Cámara.

El dia 11. del corriente falleció en esta Corte, de edad de 70. años, 5. meses, y 3. dias, la Excma. Sra. Doña Ana Nicolasa de Guzman, Ossorio, Dávila, Fernandez de Cordova, Sarmiento de Valladares, Marquesa de Astorga, de Velada, Ayamonte, y Villamanrique, Duquesa, y Señora de Atrisco; dexando acreditado en su muerte el talento, virtud, y caridad, que manifesto durante su vida.

La noticia que se diò en la Gaceta del Martes 14. del corriente, para los que tuvieren que repetir algo contra los Sres. Duclòs de Tolosa, de Lestràs, Roucelet, ù otros, empleados en el Exercito Francès, se debe entender en quanto à los empeños que se pueden haver contrahido por la parte del servicio, que han hecho por assiento en dicho Exercito.

El Mercurio Historico, y Politico del mes de Octubre de este año de 1762.; se hallarà mañana Miercoles en la Libreria acostumbrada; en Cadiz, en la de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin; y en Murcia, en la de la Viuda de Ximenez Roldan, calle de Zambrana.

Las Obras del Venerable, y Excmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, aprobadas por la Sagrada Congregacion de Ritus; se hallaran en 15. Tomos de à solio en el Convento de PP. Carmelitas Descalzos de esta Corte.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.